

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 7** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2017, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Habiendo sido estimados parcialmente los recursos de alzada presentados por doña María del Mar de la Cruz Recio, contra el Acuerdo de 3 de noviembre de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 134, de 8 de junio de 2015), y contra la Resolución de 20 de diciembre de 2017, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa, procede la modificación en el Anexo I y en el Anexo II de la puntuación final obtenida por la interesada y, como consecuencia, la alteración del número de orden para la elección de plaza.

Por tanto, en el Anexo I: Aspirantes aprobados en las pruebas selectivas en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría por el turno libre, doña María del Mar de la Cruz Recio pasa a ocupar el número de orden 23, con una puntuación final de 75,031 puntos.

Como consecuencia de ello, en el Anexo I, se produce el desplazamiento de doña María Isabel Hernán Fernández, que figuraba inicialmente en dicho puesto, al puesto número 24.

Del mismo modo, en el Anexo II: Relación de aspirantes aprobados por puntuación en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría por el turno libre y discapacidad, doña María del Mar de la Cruz Recio pasa a ocupar el número de orden 25, con una puntuación final de 75,031 puntos.

Como consecuencia de ello, en el Anexo II, se produce el desplazamiento de doña María Isabel Hernán Fernández, que figuraba inicialmente en dicho puesto, al puesto número 26.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 16 de enero de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/1.908/18)

